

RES. LEG. N° 4389

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS DE DON VICENTE UBILLÚS.

*Lima, 12 de noviembre de 1921.*

Señor:

El Congreso, ha resuelto reconocer de abono en la libreta de don Vicente Ubillús, treintitres años, siete meses y cinco días de servicios que ha prestado a la Nación en los ramos de Correos y Telégrafos, hasta el 30 de setiembre de 1917, para el efecto de los goces de cesantía, jubilación y montepío, que se le concederán de conformidad con las leyes y resoluciones vigentes, en las que se le declara comprendido.

Lo comunicamos a Ud., para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

CESAR CANEVARO, Presidente de la Cámara de Senadores.

JESÚS M. SALAZAR, Primer Vicepresidente de la Cámara de Diputados.

*Enrique de la Piedra*, Secretario del Senado.

*Miguel A. Morán*, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

*Lima, 15 de noviembre de 1921.*

Cúmplase, regístrese, comuníquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

*G. Leguía y Martínez.*